

COMUNICADO N° 56/16

VISTO: la solicitud realizada por el Área de Promoción Cultural, contenida en Oficio 2016/042243/2 inserta en Expediente 2016-81-1020-03896, planteando la necesidad de contar con funcionarios/as para desempeñar tareas de Recreador, en todo el Departamento de Canelones.-

CONSIDERANDO: la conveniencia de realizar un llamado interno a inscripción, a efectos de sondear el interés de los/as funcionarios/as del Gobierno de Canelones en desempeñar las tareas encomendada en la mencionada Unidad.-

SE LLAMA A INSCRIPCIÓN: a aspirantes para desempeñar las tareas antes mencionadas, entre los/as funcionarios/as interesados/as que cumplan con los siguientes requisitos:

REQUISITOS:

- Ser funcionario/a presupuestado/a o con contrato de función pública en el Gobierno de Canelones.
- Bachillerato Tecnológico en Deporte y Recreación aprobada completa (sin previas); o
- Curso de Recreación no menor de 20 horas expedido por Centro de estudios habilitados por el M.E.C. ; o
- Curso de Animación Sociocultural dictado por la Unidad de Animación Sociocultural del Gobierno de Canelones.

PROCESO

- 1)- Control de Requisitos por Unidad de Selección y Carrera Funcional.
- 2)- Evaluación Psicolaboral por Unidad de Psicología Laboral de la Dirección de Gestión Humana en base a las siguientes competencias:
 - Capacidad de Relacionamento
 - Adaptabilidad - Flexibilidad
 - Iniciativa
 - Organización y Planificación
 - Trabajo en Equipo
- 3)- Revisión de Legajo y asistencias.
- 4)- Entrevista de los/las interesados/as por parte de la dependencia solicitante.
- 5)- Informe de la dependencia de la cual depende el/la interesado/a, a efectos de dar o no su consentimiento para la asignación de las tareas.

La inscripción no genera derecho alguno.

La recepción de aspiraciones se realizará en la Unidad de Selección y Carrera Funcional, hasta el 28 de Diciembre de 2016, en horario de oficina.-